

EDICIÓN III **Mieb**
Móstoles Impact
Entrepreneurship
Booster

Bases de inscripción
para el Programa Mieb

Octubre 2026



SUSTAINABLE
STARTUP & C•

1. ¿Quién puede aplicar?

Podrán participar en el programa Mieb las empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- **Domicilio fiscal en España:** Tener domicilio fiscal, residencia fiscal o establecimiento permanente en territorio español, conforme a la legislación vigente.
- **Tamaño de la empresa:** Contar con una plantilla que no supere las 100 personas empleadas en el último ejercicio fiscal. En caso de pertenecer a un grupo empresarial, se considerará el número total de personas empleadas del grupo.
- **Sector de actividad:** Desarrollar soluciones innovadoras vinculadas preferentemente a los sectores de **energía, movilidad y logística**, incluyendo tecnologías emergentes, sostenibilidad y economía circular aplicadas a estos ámbitos.
- **Fase de desarrollo:** Encontrarse en fase *pre-seed* o *seed*, contar con un producto mínimo viable (MVP) y haber iniciado la validación de su propuesta de valor, demostrando potencial de crecimiento y escalabilidad.
- **Disponibilidad:** Comprometerse a participar activamente en las actividades presenciales y online del programa, especialmente durante las dos semanas de aceleración intensiva.

2. Criterios de selección

Las startups serán seleccionadas en función de los siguientes criterios:

1. **Colaboración con las empresas locales del programa Mieb:** Se evaluará la capacidad de la startup para colaborar de manera efectiva con las empresas locales del ecosistema Mieb, fomentando sinergias y co-creación de valor.
2. **Innovación y enfoque de impacto:** Las soluciones propuestas por la startup deben ser innovadoras y tener un enfoque claro hacia el impacto social o medioambiental. Se dará prioridad a proyectos que generen un cambio positivo en la sociedad y en el medio ambiente.
3. **Escalabilidad:** El modelo de negocio de la startup debe ser escalable, con potencial para crecer y extender su impacto a nivel local, nacional o internacional.
4. **Compromiso con la sostenibilidad:** Se valorará especialmente el compromiso de la startup con la sostenibilidad, tanto en sus procesos internos como en los productos o servicios que ofrece. Se espera que las startups integren prácticas sostenibles que aporten valor añadido.
5. **Equipo con experiencia:** La experiencia y las habilidades complementarias del equipo fundador serán fundamentales para la evaluación. Un equipo sólido y equilibrado, con capacidad para ejecutar el proyecto, será clave para la selección.
6. **Certificación:** Se valorará la certificación de las startups como una empresa emergente conforme a la Orden PCM/825/2023, de 20 de julio, que regula los criterios y procedimientos de certificación de empresas emergentes. Será necesario aportar una copia digitalizada en PDF del certificado vigente de empresa emergente emitido por ENISA.

3. ¿Qué ofrece el programa Mieb?

1. **Aceleración intensiva:** Dos semanas de formación, mentorías y trabajo práctico, combinando una experiencia presencial inmersiva con sesiones online.
2. **Conexión con empresas:** Acceso a empresas colaboradoras de los sectores de energía, movilidad y logística para explorar oportunidades comerciales, alianzas y posibles proyectos piloto.
3. **Mentoring especializado:** Acompañamiento de profesionales y emprendedores con experiencia para trabajar los principales retos estratégicos y comerciales de cada startup.
4. **Formación práctica:** Sesiones sobre desarrollo de negocio, ventas, financiación, liderazgo, sostenibilidad y crecimiento empresarial.
5. **Networking y ecosistema:** Conexión con otras startups, empresas, inversores y agentes del ecosistema emprendedor.
6. **Acceso al Booster Center:** Utilización de espacios de trabajo y colaboración en Móstoles durante las actividades presenciales del programa.
7. **Visibilidad y promoción:** Difusión de los proyectos participantes a través de los canales de comunicación del programa y sus entidades colaboradoras.
8. **Demo Day:** Participación en un evento final donde las 9 startups presentarán sus proyectos ante empresas, inversores y representantes del ecosistema emprendedor.
9. **Alojamiento durante la semana presencial:** El programa cubrirá el alojamiento en un **hotel seleccionado y reservado por la organización del MIEB**, donde se alojarán conjuntamente los emprendedores y emprendedoras participantes, favoreciendo la convivencia, el networking y el intercambio de experiencias durante la semana inmersiva. La estancia comprenderá desde la noche del domingo 15 hasta la mañana del jueves 19 de noviembre de 2026, para **una persona por startup seleccionada**, hasta un máximo de 9 personas en esta edición.
10. **Desplazamientos durante las actividades presenciales:** Se incluirán los traslados organizados entre el hotel y los espacios donde se desarrollen las actividades presenciales del programa en Móstoles.

Gastos no incluidos

La participación en el programa MIEB **no incluye los siguientes gastos**, que deberán ser asumidos por las startups participantes:

- **Desplazamientos de origen y regreso:** Gastos de transporte desde el lugar de origen de cada participante hasta el hotel o lugar de celebración del programa, así como los correspondientes al viaje de regreso.
- **Manutención y dietas:** Gastos de alimentación, comidas, cenas, bebidas y cualquier otra dieta o gasto personal durante la estancia.
- **Otros gastos personales:** Cualquier gasto adicional no contemplado expresamente entre los servicios incluidos en el programa.

La cobertura de alojamiento y desplazamientos locales se limita a una persona por startup seleccionada.

4. Compromisos de las startups

Las startups seleccionadas deberán cumplir los siguientes compromisos:

1. **Participación presencial:** Asistir a las jornadas intensivas presenciales que se celebrarán en Móstoles del **16 al 19 de noviembre de 2026**.

2. **Participación online:** Participar en las sesiones virtuales de formación, mentoría y seguimiento previstas del **30 de noviembre al 3 de diciembre de 2026**.
3. **Trabajo autónomo:** Avanzar en los objetivos establecidos durante el programa y desarrollar las tareas acordadas con el equipo de mentores.
4. **Colaboración con empresas:** Participar activamente en las actividades de innovación abierta y explorar posibles oportunidades de colaboración con las empresas vinculadas al programa.
5. **Seguimiento y resultados:** Facilitar la información necesaria para evaluar la evolución del proyecto y participar en las reuniones de seguimiento.
6. **Demo Day:** Participar en la jornada final de presentación de proyectos, prevista para el **9 o 10 de diciembre de 2026**.

5. ¿Cómo funciona el programa?

El MIEB 2026 apuesta por un nuevo formato de aceleración exprés que concentra la experiencia de aprendizaje, colaboración y crecimiento en dos semanas intensivas.

Dos semanas que pueden cambiar el futuro de tu startup.

El programa se estructura en tres momentos:

1. Semana inmersiva presencial | 16-19 de noviembre

Cuatro jornadas en Móstoles para conectar con otras startups, trabajar con mentores, conocer empresas colaboradoras y acelerar el desarrollo de cada proyecto mediante formación y actividades prácticas.

2. Semana intensiva online | 30 de noviembre-3 de diciembre

Cuatro jornadas virtuales de formación, mentoría y seguimiento para profundizar en los retos de negocio, consolidar los avances y preparar nuevas oportunidades de crecimiento.

3. Demo Day | 9 o 10 de diciembre

Evento final en el que las 9 startups presentarán sus proyectos y avances ante empresas, inversores y agentes del ecosistema emprendedor.

El programa está diseñado para concentrar el aprendizaje y las conexiones estratégicas en un periodo reducido, permitiendo a los equipos seguir dedicando tiempo al desarrollo de sus startups.

6. Fechas clave

Fase	Fecha
Apertura de inscripciones	5 de octubre de 2026
Cierre de inscripciones	30 de octubre de 2026
Semana inmersiva presencial	16 - 19 de noviembre

Trabajo autónomo y conexión con empresas	23 - 27 de noviembre
Semana intensiva online	30 de noviembre - 3 de diciembre
Demo Day	9 o 10 de diciembre (fecha por confirmar)

7. Inscripción

Las startups interesadas deberán presentar su candidatura a través del [formulario disponible](#) en la [web oficial del MIEB](#).

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 30 de octubre de 2026.

Para formalizar la candidatura, será necesario cumplimentar el formulario y facilitar la información solicitada sobre el proyecto, el equipo emprendedor, el modelo de negocio y su estado de desarrollo.

La organización podrá solicitar documentación adicional durante el proceso de evaluación y selección.

La participación en el proceso de selección no garantiza una plaza en el programa.

8. Confidencialidad Y Derechos De Propiedad Industrial/Intelectual

El MIEB y sus colaboradores se comprometen a respetar la confidencialidad de la información no pública facilitada por las startups participantes durante el proceso de selección y aceleración.

Las startups conservarán en todo momento la titularidad de sus derechos de propiedad industrial e intelectual, así como de las ideas, tecnologías, conocimientos y desarrollos aportados al programa.

La participación en el MIEB no implicará la cesión de participaciones de la empresa ni la transmisión de derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de la organización o de sus colaboradores.

En caso de que una startup y una empresa colaboradora acuerden desarrollar una prueba de concepto o proyecto conjunto, las condiciones de colaboración y la titularidad de los posibles resultados se establecerán mediante acuerdos específicos entre las partes.

Las startups participantes deberán respetar igualmente la confidencialidad de la información compartida por las empresas colaboradoras y el resto de participantes.

El uso de marcas, nombres comerciales, logotipos o materiales identificativos del MIEB y sus colaboradores requerirá autorización previa, salvo en los supuestos expresamente permitidos por la organización.

9. Aceptación de los términos y condiciones y responsabilidad

La presentación de una candidatura implica la aceptación de las presentes bases de participación.

Las startups candidatas se comprometen a facilitar información veraz, completa y actualizada, asumiendo la responsabilidad sobre los datos y documentos aportados.

Asimismo, garantizan que su participación y la información presentada no vulneran derechos de terceros.

La organización del MIEB se reserva el derecho a solicitar información adicional, verificar el cumplimiento de los requisitos y excluir aquellas candidaturas que no se ajusten a las condiciones establecidas.

El MIEB podrá introducir modificaciones justificadas en el calendario, las actividades o las condiciones organizativas del programa, comunicándolas a través de sus canales oficiales.

La organización se reserva el derecho a cancelar o modificar la convocatoria por causas justificadas, comunicándolo a las personas y entidades afectadas.

Para la interpretación y cumplimiento de las presentes bases, las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales competentes de Madrid, sin perjuicio de las disposiciones legales de aplicación obligatoria.